



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 170/2015 Letra: D.P.E.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-1710037/9, denominada "**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que el organismo aporto la Disposición Conjunta TCP N° 31/13- donde se rubrica el libro anterior de la cuenta corriente "**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**".

Que éste organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y  
el Prosecretario Legal A/C de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas  
DISPONEN:**

**ARTICULO 1°:** Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-1710037/9, denominada "**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego.

**ARTICULO 2°:** Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

**Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 04/15.-**

C.P. Rafael A. CHORÉN  
AUDITOR FISCAL  
A/C de la Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Sebastián OSADO VIRJEL  
Secretario Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia